

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
RECO / IEAV / maan.



DECRETO EXENTO N°

1464

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de Sr. ÁNGEL MANUEL HORMAZÁBAL MIRANDA RUT: [REDACTED]
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116839811-2 de fecha 30 de marzo de 2022;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, al Sr. ÁNGEL MANUEL HORMAZÁBAL MIRANDA RUT: [REDACTED] para realizar carreras a la chilena con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día domingo 10 de abril de 2022 en Quella Sur, cancha Santa Estela de Barriales, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILSE ARANIS YILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales